

Entre los servicios docentes prestados en el extranjero figuran los Lectorados de español en los centros universitarios o de enseñanza superior, pareciendo conveniente que la práctica docente que supone el desempeño efectivo de dichos cargos se considere comprendida en el mencionado precepto legal, a los efectos de estimarse cumplido el requisito exigido por el mismo para concurrir a oposiciones a cátedras universitarias.

En atención a dichas consideraciones y en virtud de la autorización que le está conferida por la decimoquinta disposición final y transitoria de la Ley de Ordenación de la Universidad Española, de 29 de julio de 1943,

Este Ministerio ha dispuesto que se considere comprendida

en el número primero de la Orden ministerial de 2 de noviembre de 1953 y en su consecuencia, en el apartado tercero de la letra d) del artículo 58 de la Ley de Ordenación Universitaria la función docente efectiva prestada con el carácter de Lectorado de español en centros universitarios o de enseñanza superior del extranjero.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid 5 de octubre de 1966.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN DE 21 de octubre de 1966 por la que se nombra por concurso a don José Ramón Alcalde de Isla Teniente de la Policía Territorial de la Provincia de Sahara.

Ilmo. Sr.: Como resultado del concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 2 de julio último para la provisión de una plaza de Teniente, vacante en la Policía Territorial de la provincia de Sahara,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I., ha tenido a bien designar para cubrir la misma al Teniente del Arma de Aviación (S. T.), don José Ramón Alcalde de Isla que percibirá su sueldo y demás remuneraciones reglamentarias, con cargo al presupuesto de dicha provincia.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años

Madrid, 21 de octubre de 1966

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 24 de octubre de 1966 por la que se dispone la baja en el destino civil que ocupa en la actualidad y el pase a la situación de «En expectativa de servicios civiles» del Capitán de Infantería don Alfonso Martí Figueras.

Excmos. Sres.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuarto de la Ley de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 172), párrafo cuarto del artículo séptimo del Decreto de 22 de julio de 1958, que desarrolla la Ley anterior («Boletín Oficial del Estado» número 189), y apartado b) de la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 16 de febrero de 1959 («Boletín Oficial del Estado» número 46); vista la instancia cursada por el Capitán de Infantería don Alfonso Martí Figueras, en la actualidad con destino civil en el Ministerio de Hacienda—Dirección General de Impuestos Indirectos—en Barcelona, en súplica de que se le conceda el pase a la situación de «En expectativa de servicios civiles»; considerando el derecho que le asiste, y a propuesta de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, he tenido a bien acceder a lo solicitado por el citado Capitán, causando baja el mismo en el destino civil de referencia y alta en la situación de «En expectativa de servicios civiles», de la que ya procedía con anterioridad a serle adjudicado dicho destino civil, fijando su residencia en la plaza de Barcelona.

Lo que comunico a VV. EE. para conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 24 de octubre de 1966.—P. D., José de Linos Lage.

Excmos. Sres. Ministros ...

MINISTERIO DEL EJERCITO

DECRETO 2738/1966, de 14 de octubre, por el que se promueve al empleo de General de Brigada de Artillería al Coronel de dicha Arma don Manuel Santos González, nombrándole Jefe de Artillería de la División Motorizada «Maestrazgo», número tres.

Por existir vacante en la escala de Generales de Brigada de Artillería y en consideración a los servicios y circunstancias del Coronel de dicha Arma don Manuel Santos González, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día catorce de octubre de mil novecientos sesenta y seis,

Vengo en promoverle al empleo de General de Brigada de Artillería con la antigüedad del día seis del corriente mes y año, nombrándole Jefe de Artillería de la División Motorizada «Maestrazgo», número tres.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a catorce de octubre de mil novecientos sesenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOS*

DECRETO 2739/1966, de 14 de octubre, por el que se promueve al empleo de General de Brigada de Artillería al Coronel de dicha Arma don José Pérez García, nombrándole Jefe de Artillería de la División Mecanizada «Guzmán el Bueno», número dos.

Por existir vacante en la escala de Generales de Brigada de Artillería y en consideración a los servicios y circunstancias del Coronel de dicha Arma don José Pérez García, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día catorce de octubre de mil novecientos sesenta y seis,

Vengo en promoverle al empleo de General de Brigada de Artillería con la antigüedad del día uno del corriente mes y año, nombrándole Jefe de Artillería de la División Mecanizada «Guzmán el Bueno», número dos.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a catorce de octubre de mil novecientos sesenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

DECRETO 2740/1966, de 14 de octubre, por el que se nombra Jefe de Artillería de la Séptima Región Militar al General de Brigada de Artillería don Néstor Almarza Basterra.

Vengo en nombrar Jefe de Artillería de la Séptima Región Militar al General de Brigada de Artillería don Néstor Almarza Basterra, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a catorce de octubre de mil novecientos sesenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército
CAMILO MENENDEZ TOLOSA